SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD (SDS) Y EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD (FFDS)

Este Pacto de Integridad se establece con el fin de reafirmar nuestro compromiso con la transparencia, la probidad y la ética en todas las actuaciones de la Secretaría Distrital de Salud y el Fondo Financiero Distrital de Salud. A través de este documento, los servidores y colaboradores asumimos la responsabilidad de actuar conforme a los más altos estándares de integridad.

Como parte de nuestro esfuerzo conjunto para fortalecer la transparencia y la probidad, el firmante, se compromete a:

Cumplimiento normativo: Respetar con estricto apego la normatividad vigente, incluyendo las políticas y buenas prácticas establecidas por la SDS-FFDS.

Reporte de irregularidades: Informar de manera oportuna cualquier hecho del que tengamos conocimiento y que pueda ser considerado como un acto de corrupción.

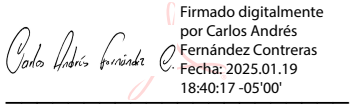
Conducta ética: Abstenerse de incurrir en conductas indebidas que contravengan las leyes, del Programa de Transparencia y Ética Pública de la SDS, y los principios éticos de la entidad.

Intereses generales: Actuar siempre en favor de los intereses generales, por encima de los intereses personales o particulares.

Rechazo a la corrupción: No aceptar, solicitar, ni ofrecer sobornos, dádivas, u otros favores que busquen obtener un beneficio personal o para terceros, ya sea de manera directa o indirecta.

DECLARACIÓN DE COMPROMISO

Con la firma de este Pacto, yo, Carlos Andrés Fernández Contreras con número de identificación 1067902554, me comprometo a adherirme y cumplir con los compromisos y principios establecidos en este documento, actuando siempre de manera transparente, eficiente y competente.

Firma: 

Fecha: 20/01/2025